

República de Colombia*Juzgado Veintidos de Familia de Bogotá*

13 JUL 2020

Bogotá, D. C. _____

REF.- ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
No. 11001-31-10-022-2019-00126-00

Como quiera que con ocasión de la suspensión de los términos judiciales no fue posible la realización de la vista pública programada para el 8 de junio de los corrientes, se dispone señalar el día 6 del mes de noviembre del año 2020, a las 3:30 PM para realizar la AUDIENCIA, en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 1996 de 2019.

Se reconoce personería al Dr. Jorge Alberto Reyes Gil como apoderado de AIDEE VELASQUEZ PENILLA en calidad de hija de la accionada AIDÉ PENILLA DE VELASQUEZ para que actúe en la forma y términos del mandato conferido.

NOTIFÍQUESE

J N B F
JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.	
Esta providencia se notificó por ESTADO	
Núm. <u>50</u>	de fecha <u>14 JUL 2020</u>
<i>[Firma]</i> GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario	